AVISO DE CONVOCATORIA
(Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.2)

1.ALCALDIA MUNICIPAL DE JERICÓ Palacio Municipal CR 4 N° 3- 71, www.Jericó-boyaca.gov.co Email: contratacion@Jerico-boyaca.gov.co. Teléfono (098) 7880321.

2.OBJETO: El CONTRATISTA se obliga para con El MUNICIPIO a ejecutar a precios unitarios la: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MECÁNICA ESPECIALIZADA PARA EL MANTENIMIENTO Y DESMONTE, REVISION Y REPARACION DE LA SERVOTRASMISION, REVISION , REPARACION, AJUSTE Y CALIBRACION GENERAL DEL SISTEMA HEIDRAULICO Y TODO EL SISTEMA ELECTRICICO INCLUYENDO LUCES, MANTENIMIENTO GENERAL DE LA MAQUINA INCLUYE CAMBIO DE ACEITES, VALVULINAS Y DEMAS LUBRICANTES QUE SE HAGAN NECESARIOS; REVISION Y E REPARACION DE LAS BOTELLAS ESTABILIZADORAS , REVISION E INSTALACION DE BUJES Y PASADORES DONDE SE HAGA NECESARIO DE LA RETROEXCAVADORA JHON DEERE 410L DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE JERICO – BOYACA".** En un todo de acuerdo con el proyecto referido, las especificaciones suministradas por el Municipio - Secretaria de Planeación, los términos de la solicitud de la propuesta presentada por el contratista.

3.MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección del contratista será la de selección abreviada, de conformidad con lo normado por las Leyes 80 de 1993; 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015 en su Sección 1 MODALIDADES DE SELECCIÓN, Subsección 2 Artículo 2.2.1.2.1.2.20 en su parte pertinente y las disposiciones de la Ley 1474 de 2011.

La Selección Abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, no puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

A efectos de determinar el procedimiento de contratación aplicable se ha tenido en cuenta el valor total del proceso cuyo presupuesto oficial corresponde a, **CIENTO NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($109.516.691,00) COP.** incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar y el valor de la menor cuantía para el año 2026 en el municipio de Jericó, corresponde a partir de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($49.025.340) M/CTE** hasta **CUATROS CIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($490.253.400)**, por lo tanto el modo de selección corresponde a **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** de conformidad con las reglas establecidas en la Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007. Modalidades de selección. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, las entidades seleccionarán a los contratistas a través de las siguientes modalidades: 1. Licitación pública; 2. **Selección abreviada Menor Cuantía**; 3. Concurso de méritos; 4. Contratación directa y; 5. Mínima cuantía.

4.PLAZO: El Plazo oficial máximo para la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026) y/o hasta agotar presupuesto.

La orden de Iniciación será suscrita entre el Municipio, el Contratista, y el supervisor que designe el municipio y una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

5. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS: trece (13) de noviembre de 2026 a las 04:00 P.M. secretaria de Planeación e Infraestructura de Jericó Palacio Municipal Carrera 4 No. 3- 71, propuestas deben ser entregadas de forma presencial, es decir que no se admiten propuestas recibidas mediante correo electrónico o mediante el servicio de correo.

6.PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto considerado para la ejecución de la presente Selección Abreviada es de **CIENTO NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($109.516.691,00) COP.** Que corresponden al presupuesto de Rentas y Gastos de la presente vigencia fiscal.

7.ACUERDOS COMERCIALES:

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	N. A	N. A	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	N. A	N. A	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	N. A	N. A	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	N. A	N. A	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	N. A	N. A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	N. A	N. A	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N. A	N. A	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Se informa que los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el CAPITULO V del Pre Pliego de Condiciones siendo estos de orden jurídico, financiero, Organizacional, de experiencia y técnico; debiendo aclarar que teniendo en cuenta que se trata de un proceso SELECCIÓN ABREVIADA.

REQUISITOS FORMALES DE LA PROPUESTA.

Además, la propuesta se conformará por un sobre que contiene:

SOBRE No. 1 (Requisitos Habilitantes y Propuesta económica) Original

En este sobre el oferente deberá aportar los documentos que la entidad ha catalogado como habilitantes dentro del pliego de condiciones, así como la propuesta técnica de acuerdo a lo contemplado en el **pliego de condiciones**, además deberá adjuntar en medio físico la información aportada en su propuesta.

Los folios de las propuestas deben estar todos numerados y firmados por el proponente o representante legal.

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, y el Municipio de Jericó, en ningún caso, será responsable de los mismos.

IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

En el sobre se hará constar el nombre del proponente y su dirección y se dirigirá en la siguienteforma:

MUNICIPIO DE JERICO
DIRECCION DE CONTRATACION
SELECCIÓN ABREVIADA No. _____
PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____
TEL: _____

La propuesta será entregada personalmente por el proponente o por su delegado debidamenteautorizado por escrito, quien debe entregar fotocopia de su cedula de ciudadanía y quienes enel momento de la entrega de la oferta deberán diligenciar el registro dispuesto para el efecto en la secretaria de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía. La entrega de Ofertas se hará dentro del plazo de la presente convocatoria, en la dirección y hora exacta citada en el Cronograma del Proceso.

La hora oficial de cierre será la señalada y registrada por la Superintendencia de Industria y Comercio.

No se aceptarán ofertas entregadas por correo, fax, correo electrónico, ni entregadas en lugardiferente al señalado en el Pliego de Condiciones, ni las presentadas extemporáneamente a la fecha y horas señalados.

El Municipio de Jericó podrá solicitar por escrito, una vez cerrada la convocatoria, aclaraciones sobre la oferta, sin que por ello el oferente pueda completar, adicionar, modificaro mejorar su oferta.

La información y documentos deben ser relacionados en el mismo orden en que aparecen eneste Pliego de Condiciones.

El oferente podrá solicitar por escrito, con anterioridad al inicio de la diligencia del cierre de la Convocatoria, la no consideración de su oferta y su devolución. Los sobres con su contenidoserán devueltos sin abrir y de ello se dejará constancia en el acta de cierre de la Convocatoria.

La propuesta deberá tener una validez de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de la entrega de la misma

En el eventual caso que llegue una propuesta en sobres abiertos, el Municipio de Jericó la recibirá, pero no se hace responsable de su contenido y confidencialidad.

La presentación de la propuesta será evidencia de que el proponente ha examinado completamente el Pliego de Condiciones, que conoce la zona, que ha obtenido las aclaraciones satisfactorias y que ha aceptado todas las condiciones, legales, jurídicas, técnicas, geográficas, climáticas, de seguridad y otras, que puedan influir o afectar la ejecución del proyecto, su costo o su duración.

- **PROPUESTAS PARCIALES O PROPUESTAS ALTERNATIVAS**

 No se aceptarán propuestas parciales, de manera que todo proponente deberá proponer la ejecución de la totalidad del proyecto. Así mismo, no se aceptarán alternativas de propuestas,alternativas de presupuestos, ni alternativas de programas.

9. PRECALIFICACION: En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

10. CRONOGRAMA.

ACTIVIDADES	**FECHA**	**OBSERVACIONES**
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES, Y ESTUDIOS PREVIOS. ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. DECRETO 1082 DE 2015	26 de octubre del 2026 a las 5:00 pm	Página web https://www.contratos.gov.co Plataforma SECOP I
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA. ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DECRETO 1082 DE 2015.	26 de octubre del 2026 a las 5:00 pm	Página web https://www.contratos.gov.co Plataforma SECOP I
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 26 de octubre del 2026 al 31 de octubre del 2026 a las 05:00 pm.	Secretaria de planeación, ubicada en el edificio de la Alcaldía Municipal, Edificio Municipal Carrera 4 No. 3 - 71 o al correo electrónico **contratacion@jerico-boyaca.gov.co.**
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGOS	04 de octubre del 2026	Página web https://www.contratos.gov.co Plataforma SECOP I
ACTO O RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN. ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.5. DECRETO 1082 de 2015	04 de noviembre del 2026	Página web https://www.contratos.gov.co Plataforma SECOP I
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	04 de noviembre del 2026	Página web https://www.contratos.gov.co Plataforma SECOP I
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS POR PARTE DE LOS PROPONENTES. ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.20. NUMERAL 1 DECRETO 1082 DE 2015	Desde el 04 de noviembre del 2026 desde las 4:00 pm hasta el 09 de noviembre a las 10:00 am	ALCALDÍA MUNICIPAL secretaria de Planeación, Edificio Municipal Carrera 4 No. 3 - 71 o al correo electrónico contratacion@jerico-boyaca.gov.co.
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES.	09 de noviembre a las 10:00 am	ALCALDÍA MUNICIPAL secretaria de Planeación, Edificio Municipal Carrera 4 No. 3 - 71 o al correo electrónico contratacion@jerico-boyaca.gov.co.

REALIZACIÓN DEL SORTEO, (EN CASO DE RECIBIR MÁS DE 10 MANIFESTACIONES DE INTERÉS)	09 de noviembre a las 11:00 am	Mediante el link que será publicado con anterioridad.
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PRECALIFICADOS (SEGÚN SORTEO)	09 de noviembre a las 11:15 am	A TRAVÉS DE LA PAGINA www.colombiacompra.gov.co SECOP I Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES.	12 de noviembre a las 3:00 pm	Página web https://www.contratos.gov.co Plataforma SECOP I
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS (antes de la fecha prevista para el cierre del proceso).	12 de noviembre a las 3:00 pm	Página web https://www.contratos.gov.co Plataforma SECOP I
ENTREGA DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO.	13 de noviembre a las 4:00 pm	ALCALDÍA MUNICIPAL secretaria de Planeación, Edificio Municipal Carrera 4 No. 3 - 71.
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS /DILIGENCIA DE APERTURA DE LAS OFERTAS	13 de noviembre a las 4:01 pm.	Página web https://www.contratos.gov.co Plataforma SECOP I
PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	16 de noviembre de 2026	Página web https://www.contratos.gov.co Plataforma SECOP I
TRASLADO PARA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN DE SUBSANACIONES)	Del 16 de noviembre del 2026 hasta el 19 de noviembre del 2026.	Página web https://www.contratos.gov.co Plataforma SECOP I
PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA	20 de noviembre del 2026.	Página web https://www.contratos.gov.co Plataforma SECOP I
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	20 de noviembre del 2026.	Página web https://www.contratos.gov.co Plataforma SECOP I

FIRMA DEL CONTRATO	20 de noviembre del 2026.	ALCALDÍA MUNICIPAL secretaria de Planeación, Edificio Municipal Carrera 4 No. 3 – 71
ENTREGA DE GARANTIAS	Desde el mismo día de la firma de contrato.	ALCALDÍA MUNICIPAL secretaria de Planeación, Edificio Municipal Carrera 4 No. 3 – 71

Cualquier modificación a las fechas contenidas en el anterior cronograma se efectuará y comunicará por la página Web www.colombiacompra.gov.co a los oferentes, mediante adenda suscrita por la Alcaldía Municipal de JERICÓ, las cuales formarán para todos los efectos parte integral del presente Pliego de Condiciones.

Las actividades descritas en el cronograma se adelantarán en la secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Jericó.

NOTA: Mediante Resolución No. 612 de 2026 del (06 de octubre de 2026) "POR EL CUAL SE ESTABLECE LOS DÍAS SÁBADO 10, LUNES 12, SÁBADO 17, LUNES 19, SÁBADO 24, LUNES 26, SÁBADO 31 DE OCTUBRE 2026 y LUNES 2, SÁBADO 7, LUNES 9, SÁBADO 14, LUNES 16 Y SÁBADO 21 DE NOVIEMBRE 2026, COMO DÍAS HÁBILES PARA EL MANEJO DE PROCESOS CONTRACTUALES ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE JERICÓ– BOYACÁ", es decir de existir algún tipo de solicitud se pueden realizar al correo electrónico: contratacion@jerico-boyaca.gov.co y planeacion@jerico-boyaca.gov.co

Las fechas establecidas en el presente cronograma son estimadas y su definición se realizará en el momento de expedir el acto administrativo de apertura y la publicación del pliego de condiciones definitivo.

11. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME DE ACUERDO A LAS MANIFESTACIONES DE INTERÉS QUE SE PRESENTEN:

El Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA No. MJ-SA-MC-008-2026,** es susceptible de ser limitada a Mipyme. De acuerdo con lo previsto por el ministerio de comercio, industria y Turismo, el Umbral para convocatorias limitadas a MiPymes (2026) es de $511.708.497 según información suministrada por el MinCit, el cual se encuentra vigente hasta el 31/12/2026.

Comercio, Industria y Turismo

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	**511.708.497**

Teniendo en cuenta que el presupuesto a contratar en el presente Objeto no se encuentra por debajo del Umbral, la presente convocatoria **ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADA a la participación de Mipymes**, lo anterior de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, que Modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 así:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

12. LUGAR DE CONSULTA: Los documentos del proceso se pueden consultar en la carpeta del proceso, en la oficina de la Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal Ubicada en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de Jericó – Boyacá, Carrera 4 No. 3- 71 O en la página de (www.colombiacompra.gov.co), en horario de **martes a viernes de 8:00AM A 12AM Y DE 1:30PM A 6PM y el día sábado de 7AM a 1PM,** de acuerdo al acto administrativo número 015 del 15 de abril de 2021"por medio del cual se modifica la jornada laboral y atención al público en la administración central del municipio de Jericó Boyacá"

NOTA: Mediante **Resolución No. 612 de 2026 del (06 de octubre de 2026)** "POR EL CUAL SE ESTABLECE LOS DÍAS SÁBADO 10, LUNES 12, SÁBADO 17, LUNES 19, SÁBADO 24, LUNES 26, SÁBADO 31 DE OCTUBRE 2026 y LUNES 2, SÁBADO 7, LUNES 9, SÁBADO 14, LUNES 16 Y SÁBADO 21 DE NOVIEMBRE 2026, COMO DÍAS HÁBILES PARA EL MANEJO DE PROCESOS CONTRACTUALES ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE JERICÓ–BOYACÁ", es decir de existir algún tipo de solicitud se pueden realizar al correo electrónico: contratacion@jerico-boyaca.gov.co y planeacion@jerico-boyaca.gov.co

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Jericó el veintiséis (26) de octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
MARIO EDILBERTO SIABATO RINCÓN
Alcalde Municipal